

XIII Congreso y IV Internacional de Servicios Públicos y TIC

Muestra Empresarial, Tecnológica y Financiera



Superintendencia
Servicios Públicos
República de Colombia



Andesco

Asociación Nacional de Empresas de
Servicios Públicos y Comunicaciones

Junio 22, 23 y 24 de 2011
Medellín, Colombia
Centro de Convenciones Plaza Mayor

SINTRAEMSDDES

Sindicato de Trabajadores y Empleados de Servicios Públicos, Corporaciones Autónomas, Institutos Descentralizados y Territoriales de Colombia



Néstor Darío Monsalve Castaño

Presidente

Humberto Polo Cabrera

Secretario Agua y Medio ambiente

Carrera 7ª No 33-49 Of. 702 Bogotá D.C.

Teléfono 232 32 01

Email: sintraemsdes@etb.net.co

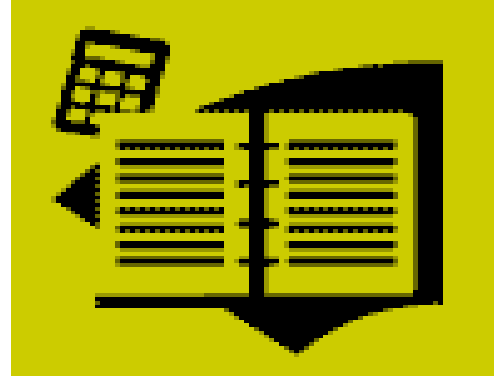
Web: www.sintraemsdes.org

S
I
N
T
R
A
E
M
S
D
E
S

¿QUÉ SERVICIOS PÚBLICOS QUEREMOS?



AGENDA



- ❖ Antecedentes
- ❖ ¿Qué servicios públicos queremos?
- ❖ Servicios públicos en el marco de los derechos fundamentales
- ❖ Canasta Básica Gratuita de Servicios Públicos
- ❖ Servicios públicos con rentabilidad social
- ❖ Servicios públicos con responsabilidad social y ambiental

ANTECEDENTES

- ❖ La Constitución de 1991 define que la prestación de los servicios públicos es una responsabilidad inherente al Estado y debe garantizarlos directamente o a través de organizaciones privadas.
- ❖ La Ley 142 de 1994 reglamenta la prestación de los servicios públicos en un marco de libre competencia y auto sostenibilidad financiera de los prestadores, bajo un esquema regulado.
- ❖ El censo DANE 2005 determinó la cobertura en acueducto a nivel nacional en el 83% de las viviendas y en alcantarillado del 73%, demostrado que los niveles de cobertura no cambiaron significativamente, a pesar de ser obligatoria para el Estado la provisión universal de estos servicios.
- ❖ En 2008, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios – SSPD estableció las coberturas en acueducto y alcantarillado del 61,1% y 46,9% respectivamente en el total nacional.
- ❖ En 2011, la Contraloría General de la Nación aclara que el 43% de la población del país es atendida por siete (7) prestadores, tres de los cuales son públicos y atienden las principales ciudades.

ANTECEDENTES

- ❖ El incremento tarifario en Bogotá entre 1994 – 2004 represento 232% para el estrato uno, 138% en el estrato dos, 110% en el estrato tres, 59% en el estrato cuatro, 43% en el estrato cinco y 39% en el estrato seis. Desequilibrio económico social.
- ❖ **42.619** suscriptores desconectados de agua potable, agosto 30 de 2011 en la ciudad de Medellín
- ❖ **15.415** suscriptores suspendidos en energía eléctrica, otras 16.279 ya fueron cortadas, es decir, más de 124 mil personas viven en penumbras.
- ❖ **70** mil hogares, en las zonas periféricas no cuentan con cobertura de acueducto, alcantarillado y energía. (ASULUS –Gaviria Betancurt-2010)
- ❖ **12** mil 827 millones de pesos es la deudas de los desconectados de agua potable, 10 mil 526 millones corresponden a suscripciones ya cortadas y 2.301 millones de pesos a cuentas suspendidas.
- ❖ **1 billón 697 mil millones** utilidades netas de EPM en 2009-demuestran desequilibrio social.

¿QUÉ SERVICIOS PÚBLICOS QUEREMOS?



Los colombianos tenemos derecho a recibir los servicios públicos bajo un modelo de rentabilidad social

El Estado debe asegurar la provisión de los mismos, asumiendo la responsabilidad económica frente a los prestadores del servicio.

Los operadores deben garantizar, cobertura y acceso universal, en condiciones de calidad y oportunidad.

SERVICIOS PÚBLICOS DERECHOS HUMANO FUNDAMENTAL

S
I
N
T
R
A
E
M
S
D
E
S



Queremos servicios públicos, dentro del marco de los derechos humanos fundamentales.

Acceso universal, garantizado por el Estado.

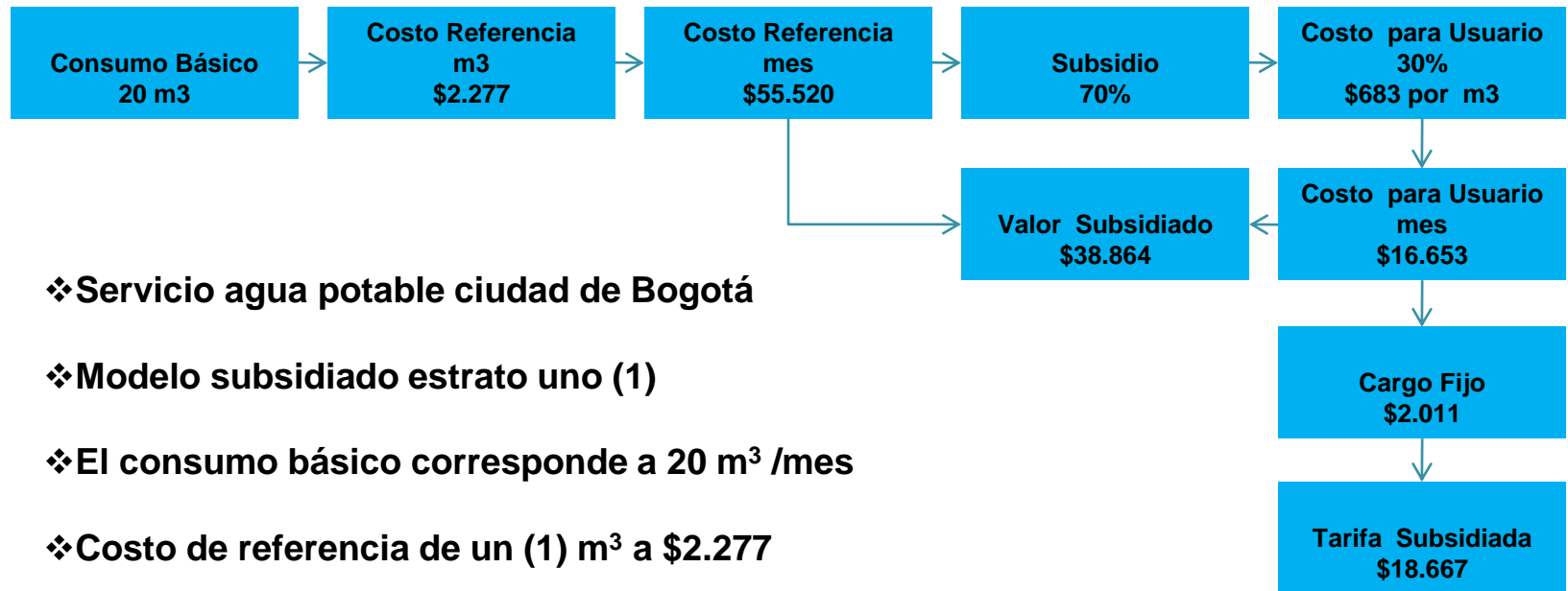
Proveeduría a través de los mínimos vitales de la Canasta Básica de los Servicios Públicos.

CANASTA BÁSICA GRATUITA SERVICIOS PÚBLICOS



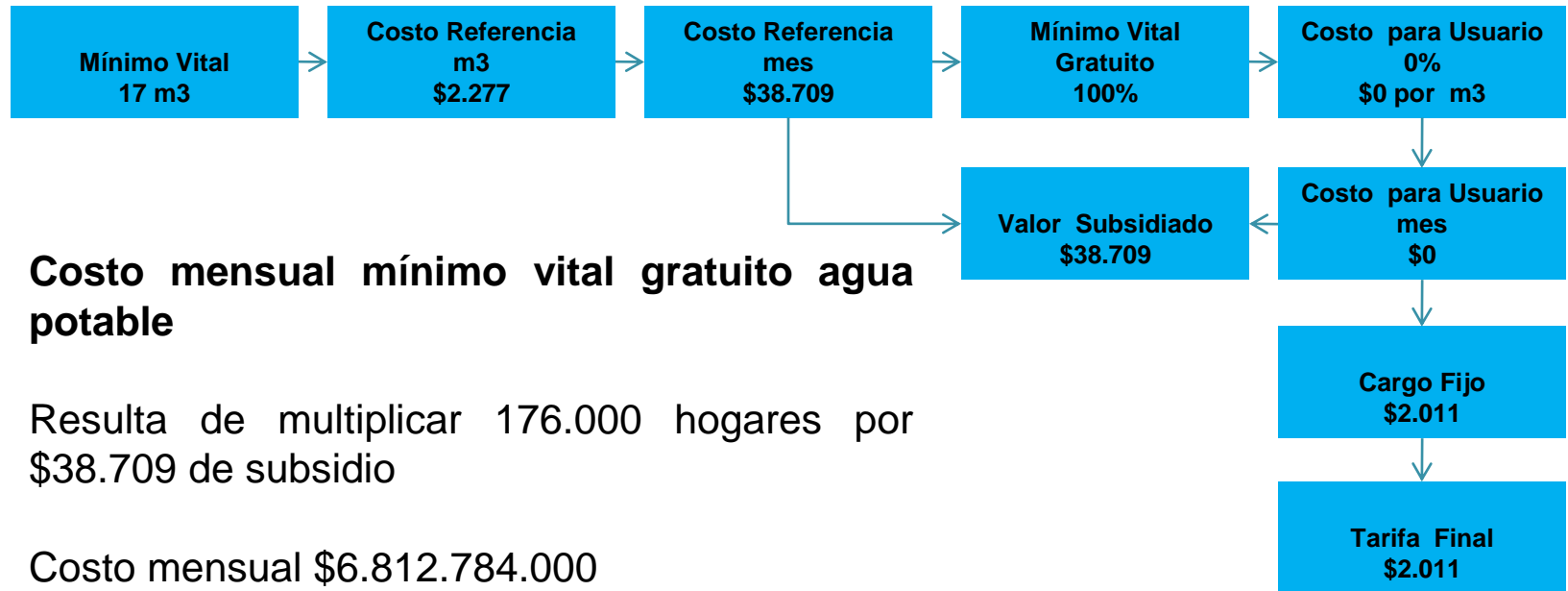
- ❖ La Canasta Básica Gratuita de los Servicios Públicos, esta compuesta por los consumos mínimos vitales de agua potable, alcantarillado, aseo, energía y gas domiciliario.
- ❖ La finalidad es asegurar el acceso directo de la población a los servicios públicos; para mejorar las condiciones de vida.
- ❖ Contribuir a derrotar la pobreza y la indigencia, creciente que vive el país.

MODELO SERVICIO SUBSIDIADO



- ❖ Servicio agua potable ciudad de Bogotá
- ❖ Modelo subsidiado estrato uno (1)
- ❖ El consumo básico corresponde a 20 m³ /mes
- ❖ Costo de referencia de un (1) m³ a \$2.277
- ❖ Subsidio 70%
- ❖ Cubertura 176 mil hogares
- ❖ Costo usuario 30% del consumo
- ❖ Cargo fijo que corresponde a \$2.011.

MODELO MÍNIMO VITAL GRATUITO



Resulta de multiplicar 176.000 hogares por \$38.709 de subsidio

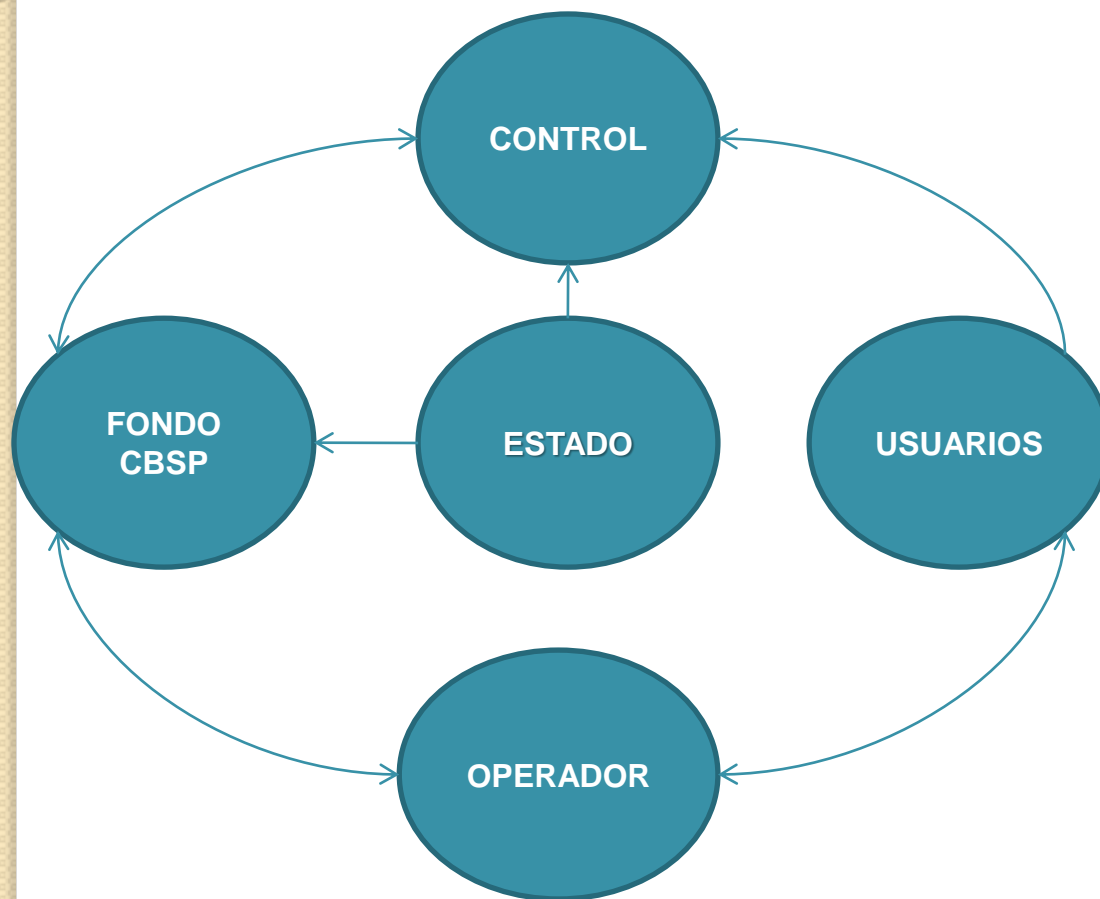
Costo mensual \$6.812.784.000

Costo anual \$81.753.408.000

Modificando y optimizando los recursos apropiados por el estado, para los subsidios, es posible garantizar los mínimos vitales gratuitos.

Recursos disponibles \$132.000.000.000

FONDO CANASTA BÁSICA GRATUITA



Fondo Canasta Básica Gratuita de los Servicios Públicos

Datos de la Empresa de Acueducto
y Alcantarillado de Bogotá 2009.

Transferencias recibidas
\$52.281.000.000

Impuesto a la renta y
contribuciones \$80.453.000.000

Utilidades \$245.000.000.000

25% de las utilidades
\$61.294.250.000.

Recursos anuales
\$194.028.250.000

Recursos suficientes para
garantizar el mínimo vital gratuito

SERVICIOS PÚBLICOS RENTABLES SOCIALMENTE



Las entidades y empresas de los servicios públicos deben repensarse para que estén en línea con la obligación del estado de proveer los servicios públicos, en el marco de derecho humanos fundamentales.

Deben operar dentro del equilibrio económico y no de rentabilidad.

Las suntuarias utilidades anuales que obtienen los operadores, acrecientan los desconectados.

SERVICIOS PÚBLICOS CON RESPONSABILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL

La política y la legislación de los servicios públicos no deben excluir la responsabilidad social que tienen los prestadores con el medio ambiente y principalmente con el agua.

Los operadores deben una mayor responsabilidad, en el control, mantenimiento y conservación de las fuentes naturales de abastecimiento, teniendo presente que ellas proveen la materia prima para obtener los productos, bienes y servicios que comercializan

Las entidades y operadores que prestan los servicios públicos deben ser los líderes territoriales en la implementación de proyectos y programas para el mantenimiento y conservación de las cuencas y fuentes de agua.



CONCLUSIONES

- ❖ Queremos servicios públicos, dentro del marco de los derechos humanos fundamentales, con acceso universal, garantizado por el Estado, a través de los mínimos vitales establecidos en la Canasta Básica de Servicios Públicos.
- ❖ Estructurar una nueva política y legislación en materia de servicios públicos, que viabilice la optimización del uso de los recursos del SGP, de las regalías y los aportes solidarios, para financiar los mínimos vitales, además de permitir que el impuesto a la renta que le transfieren los operadores a la nación y un porcentaje de sus utilidades, se destinen al fondeo de la canasta básica de los servicios públicos.
- ❖ Devolverle a las empresas prestadoras de los servicios públicos la gestión, la operación y el control de los efluentes industriales y la destinación de recursos propios para el mantenimiento y conservación de los cuerpos de agua y las cuencas, en armonía con las corporaciones autónomas regionales.
- ❖ Democratizar las Juntas Directivas de las empresas prestadoras de los servicios públicos, dándole participación con voz y voto a suscriptores, usuarios, trabajadores y representantes de las organizaciones de participación ciudadana, en mayoría, para que no haya posición dominante de la administración pública en las decisiones empresariales.

GRACIAS

S
I
N
T
R
A
E
M
S
D
E
S

